

Guayaquil, agosto 3 del 2020

Señor
Óscar José Orrantia Morla
Ciudad.-

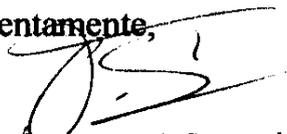
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de WRENDA S.A., en sesión celebrada en agosto 3 del 2020, tuvo el acierto de elegirlo como GERENTE GENERAL, por el periodo de cinco años.

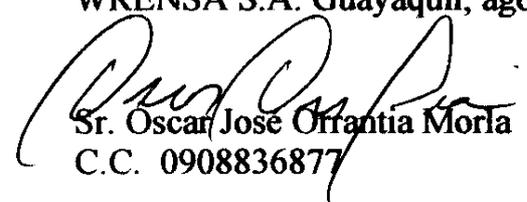
De conformidad al Estatuto Social, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual o conjunta con el Presidente.

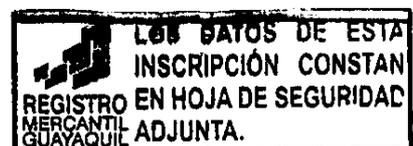
Constructora e Inmobiliaria Wrensa S.A. se constituyó por Escritura Pública autorizada en junio cinco del mil novecientos ochenta y nueve por el Notario Quinto de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil en julio catorce de mil novecientos ochenta y nueve. Cambió la denominación social a Wrensa S.A. por Escritura Pública autorizada en diciembre cuatro del dos mil diecinueve por la Notaria Vigésimo Octava de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil en junio diecisiete del dos mil veinte.

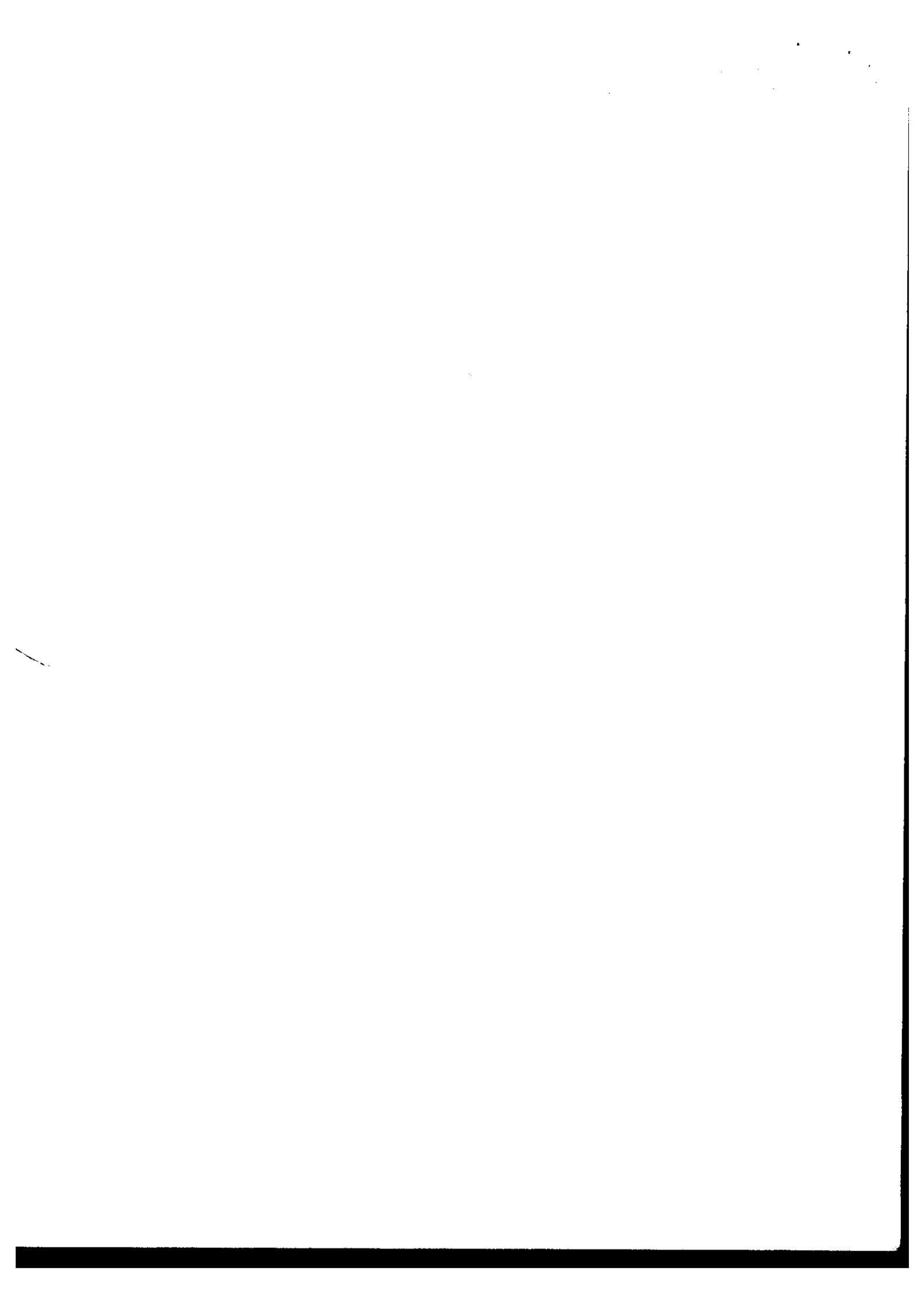
Atentamente,


Sr. Oscar José Orrantia Vernaza
Presidente de la Junta

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de WRENDA S.A. Guayaquil, agosto 3 del 2020.


Sr. Oscar José Orrantia Morla
C.C. 0908836877







NUMERO DE REPERTORIO:26.296
FECHA DE REPERTORIO:27/ago/2020
HORA DE REPERTORIO:11:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Agosto del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **WRENDA S.A.**, a favor de **OSCAR JOSE ORRANTIA MORLA**, de fojas 61.466 a 61.469, Libro Sujetos Mercantiles número 10.582.

ORDEN: 26296



Guayaquil, 28 de agosto de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. Cesar Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0260608

Per!